Municipalidad
Monte Patria
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM.
DECRETO ALCALDICIO N° 10.829.-
MONTE PATRIA: 10 de Julio de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Decreto Alcaldicio N° 10.114 de fecha 27 de junio del 2018 autoriza desarrollo de "Actividades de vacaciones de Invierno 2018"
- Pedido de Materiales N°12.475, de fecha 06.07.2018 emitido por DIDECO;
- Terminos técnicos de referencia de fecha 06.07.2018;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 10.07.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°12.475, emitido por DIDECO, solicitando Servicio de traslado en Buses con capacidad para 40 personas, para jóvenes participantes en actividad municipal denominada "Campeonato de Futbol Infantil", el día 17 de Julio en Monte Patria Los traslados serán desde Los Tapias, Huatulame y Cerrillos de Rapel.
- Terminos técnicos de referencia de fecha 06.07.2018.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** Términos Técnicos de Referencia. de fecha 06.07.2018
2. **AUTORIZA** la contratación de "Servicio de Traslado", al proveedor Marcelo Seura Aguilera, R.U.T. N° 13.535.421-k.
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a $170.000 (Ciento setenta mil pesos) IVA incluido.
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.08.007.006.003 "Otros", área de gestión 5.1.1.

SECRETARIO MUNICIPAL
Berenedita Cortés Gómez

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RLC/BBR/mlr.
DISTRIBUCIÓN:
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones